

Comité Editorial

Primera Sesión Ordinaria 2020

28 de enero de 2020

Hora: 17:00 horas

Lugar: Sala de Usos Múltiples

*

Punto No. 2

Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 12 de diciembre de 2019.

**Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Editorial del Instituto
Nacional Electoral, celebrada el 12 de diciembre de 2019**

Los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron el jueves 12 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral (el Instituto) para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año.

Asistieron el Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente del Comité Editorial; el Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral, en su carácter de integrante del Comité; el Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral; el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo e integrante del Comité; la Dra. María de Guadalupe Salmorán Villar, en su carácter de integrante del Comité; la Dra. Irma Méndez de Hoyos, en su carácter de integrante del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en su carácter de Secretario Técnico del Comité; y el Lic. Rodrigo Bengochea Villegas, Director de Difusión y Campañas Institucionales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Saludó a los asistentes y dio por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, agradeció la asistencia de los presentes e indicó que al contar con el *quorum* para sesionar e instalar el Comité, se ponía a consideración de los integrantes el orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse el orden del día previamente circulado. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que el primer punto correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas del Comité correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2019, y a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2019.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que se habían incorporado algunas observaciones de forma que realizó la oficina de la Presidencia, y consultó si eran de aprobarse las minutas de las sesiones a las que se refería el primer punto del orden del día. Fueron aprobadas por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mencionó que el siguiente punto correspondía a la presentación del informe sobre el seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que en este punto del orden del día se enlistaba un total de 10 acuerdos, así como el seguimiento dado a cada uno de ellos.

Mencionó que el acuerdo número 1, correspondiente al título “Democracia y federalismo”, se reportó como cumplido. Señaló que en este caso se solicitó establecer contacto con el autor a fin de conocer si se encontraría en condiciones de entregar el manuscrito al finalizar el año. De no ser así, se retiraría del Programa Anual Editorial (PAE). Al no obtenerse más información, de conformidad con lo instruido por el Comité, se retiró del PAE.

En cuanto al acuerdo número 2, relativo a la definición de la autoría del texto “Democracia y estancamiento económico”, se reportó en proceso. La terna de autores propuesta por la Secretaría Técnica fue aprobada y se encuentra en espera de la respuesta por parte del segundo autor listado en el orden de prelación, el Dr. Leonardo Lomelí.

El acuerdo número 3 corresponde a la guía de actuación para presentaciones ante público infantil y juvenil, y se reportó en proceso. Comentó que ya se había presentado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el 2 de septiembre de 2019. Asimismo, dijo que habiendo incorporado las observaciones que formuló la Consejera Claudia Zavala, sería llevada de nueva cuenta a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, que se celebraría el 13 de diciembre, también de 2019.

El acuerdo número 4 correspondió a la realización de la dictaminación académica de la obra *La precisión de las encuestas electorales: un paradigma en movimiento, volumen II*. Indicó que las sugerencias y modificaciones hechas por la dictaminadora fueron atendidas, por lo que la obra fue aprobada para su publicación en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 25 de octubre y ya se encuentra terminada; por lo que se reportó cumplido.

En cuanto al acuerdo número 5, referente al proceso editorial de la obra “Buenas prácticas de los organismos públicos locales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas”, indicó que se reportó cumplido, y que en el punto 4 del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria la obra se sometería a consideración de los integrantes del Comité, a efecto de aprobarla para su publicación.

En cuanto al acuerdo número 6 correspondiente al informe de seguimiento que corresponde a la presentación ante los integrantes del Comité Editorial del proyecto de reimpresión de los Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática por el 25 aniversario de la colección, se informó que se iba a someter a consideración de los integrantes del Comité, a efecto de aprobarlo para su publicación. Este punto es reportado como cumplido y fue presentado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2019.

Respecto al acuerdo número 7, se reportó en proceso; y se refiere a la propuesta del presidente de la Comisión de Organización Electoral para generar una publicación con base en el estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones de 2018, por lo que se dio cuenta que se encuentra en proceso de análisis para determinar qué tipo de obra es la que podría proponerse al Comité por parte de la Secretaría Técnica.

El acuerdo número 8 que se refiere a las videocápsulas en las que se presentan las colecciones editoriales; éste se reportó en proceso y se informó que se encuentran en proceso de producción digital, dando continuidad al proyecto originalmente propuesto.

En cuanto al acuerdo número 9 correspondiente a la coedición del texto “Democracias y dictaduras en América Latina”, se reportó cumplido y se indicó que ha concluido la revisión del convenio de colaboración entre el Instituto y el Fondo de Cultura Económica para que, una vez recabadas las firmas correspondientes, la obra será presentada para su aprobación en la primera sesión ordinaria que se celebre en 2020.

Finalmente, mencionó que el acuerdo 10 se refería a una actividad de carácter permanente, y tiene que ver con la actualización del informe sobre el avance en las obras del PAE a través de la plataforma, y señaló que se había adjuntado el *link* al documento enviado previamente con la finalidad que pueda consultarse el estatus actual.

Dra. Irma Méndez: Preguntó cuál era la razón por la que el título del cuaderno mencionado en el punto 2 como “Democracia y estancamiento económico” dijera “estancamiento”, dando por hecho que hay un estancamiento económico.

Sugirió que podría llamarse “Democracia y desarrollo económico” o “Democracia y economía”, ya que estancamiento no le parecía un título afortunado.

Respecto a la propuesta de estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones de 2018, indicó que sería necesario conocer qué tipo de estudio muestral se hizo para que se tenga una opinión acerca de qué tipo de texto podría realizarse y en cuál colección se podría ubicar.

Lic. Rodrigo Bengochea: Mencionó que el título “Democracia y estancamiento económico” ya no estaría propuesto para el PAE-2020 dado que no se había encontrado quien lo desarrollara, y que en caso de que se llegara a encontrar algún autor, se pondría nuevamente a consideración del Comité.

Comentó que los títulos son tentativos, dan idea de alguna temática; posteriormente se le propone a un autor que escriba al respecto, y el título definitivo se determina con dicho autor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que se compartirían los estudios de participación ciudadana, los mecanismos que se han empleado tanto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como de la propia DECEyEC, para que se pueda revisar cuál es el origen de los datos que se propondrían para un texto, pero no sería propiamente publicar los estudios, sino hacer algo con ellos, por eso se debe hacer el análisis.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Respecto a la autoría del cuaderno con el tema de estancamiento económico, mencionó que en un primer momento se le propuso trabajarlo a Norma Samaniego, porque es experta en temas laborales y de distribución del ingreso, entre otras cosas; después se buscó al doctor Lomelí, historiador económico, sin embargo, al ser Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tenía mucha carga de trabajo, por lo que se propuso eliminarlo.

Comentó que tenía dos consideraciones:

Primero, que el título era pertinente ya que existen muchos libros sobre desarrollo y democracia o economía y democracia, de manera genérica. Señaló que hay una particularidad de la realidad mexicana, que es que la democratización está en un largo periodo de estancamiento económico, es decir, en un periodo durante el cual no se han mejorado las condiciones de vida de la población, no se ha incrementado el empleo formal, no ha crecido el producto por encima de la media poblacional, y en los últimos 30 años se tiene un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del uno por ciento.

Planteó que existen distintas discusiones en la academia, entre los economistas, que justamente tratan de cómo la economía y su comportamiento tan gris está condicionando el

apoyo de la población a la democracia, y que una de las variables que explica la insatisfacción con la democracia es el estancamiento económico.

Agregó que en estudios como el Latinobarómetro se encuentra que hay una altísima correlación entre satisfacción con la democracia y satisfacción con la economía de un país. Ejemplificó el caso de Uruguay, un país donde hay mayor satisfacción con la economía y mayor respaldo a la democracia; señaló que México es uno de los países donde la gente está más insatisfecha con el rendimiento económico, y más insatisfecha con su democracia.

Por ello consideró que es bueno saber qué le pasa a las democracias cuando se estanca la economía, e indicó que si se observa el contexto internacional, se puede apreciar que el auge de ciertos discursos políticos, como el de Trump, se está dando en sociedades inmersas en lo que hoy se llama la gran recesión, es decir, que no crecen las economías y aumenta la desigualdad, lo cual lleva a que aumenten los discursos xenófobos y que buscan cargar la responsabilidad en ciertos grupos para explicar la insatisfacción.

Señaló que por ello el estancamiento y la democracia en general es una perspectiva distinta. Es hablar de cómo la mala economía, o el mal resultado de la economía, mina las democracias, por lo que pidió que se retome el tema.

Al respecto mencionó que hay un texto que se publicó hace más de 10 años en la revista *Nexos* titulado “La moral del estancamiento económico”, de Ricardo Becerra. Sugirió que dicho economista sea quien escriba el Cuaderno de Divulgación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que lo que se está viendo es la correlación entre estancamiento, distribución del ingreso, polarización en la apropiación del ingreso y resultados de simpatías. Consideró que el caso chileno es otro caso paradigmático en este tema.

Indicó que Ricardo Becerra cuenta con formación y práctica profesional como economista, además de que está interesado en temas electorales y en temas político-democráticos, por lo que podría ser una buena opción para que se aborde el tema desde esta óptica.

Dijo que no sabía si “estancamiento” sería la definición correcta, ya que también tiene que ver con problemas de desigualdad y de distribución del ingreso, por lo que no se habla del tema de la democracia en su sentido más amplio.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que planteaba el tema porque si bien puede ser relevante hablar del estancamiento económico, la discusión es más amplia. Indicó que estaba de acuerdo con lo mencionado, ya que todavía se puede hablar de que la singularidad viene porque la democracia se ha mantenido en la mayoría de los países, a pesar de un desarrollo económico, un desempeño económico bajo y una inequidad creciente.

Por ello indicó que plantear un tema más amplio como democracia y economía, o democracia y desarrollo económico era mejor, sin embargo, era una decisión del autor.

En su opinión el tema es muy relevante, ante el debate sobre la crisis o no de la democracia, y particularmente la relación con la economía, con la inequidad y con los problemas sociales que no se han atendido, por lo que pidió retomar la mencionada obra.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Señaló que coincidía con la doctora Irma Méndez y con el Consejero Ciro Murayama, ya que es un tema muy actual. Consideró que no era bueno excluirlo del Programa Anual Editorial, por lo que solicitó que se le hiciera la consulta, ya sea a Ricardo Becerra, o proponer alguna terna de autores. Asimismo, indicó que no le quedaba claro si realmente es estancamiento económico, porque los indicadores económicos son de crecimiento, aunque sea mínimo, pero que el título lo dejaba al criterio del autor.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Señaló que de igual manera estaba de acuerdo con el criterio de no quitarlo del PAE, sino más bien consultar a Ricardo Becerra, ya que es un

tema que el INE no puede eludir, sobre todo porque es un tema global, no nada más es un asunto de América Latina. De igual manera, mencionó el título de “Democracia y federalismo” como uno de los grandes faltantes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Concluyó que democracia y estancamiento económico es un tema en busca de autor. Y el título que aparece es una sugerencia que tendrá la definición final por parte del escritor.

Indicó que los Cuadernos de Divulgación son obras precisamente de divulgación. En su opinión el tema no es original, por lo que propuso buscar a alguien que haya hecho una investigación original, y como uno de los subproductos realice un texto de divulgación.

Si no fuera el caso, lo tendría que escribir alguien que conozca la investigación y que pueda hacer un texto de divulgación. Al final del día, subrayó, lo que importa son los lectores.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Tomó como un acuerdo buscar al autor sugerido y presentarle al Comité más opciones en la siguiente sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que el siguiente punto correspondía al informe sobre las sesiones y actividades del Comité Editorial durante el segundo semestre del año (agosto-diciembre de 2019).

Consultó si alguien tenía alguna observación. Dado que no fue el caso, se dio por presentado y se dio paso al cuarto punto que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación para la publicación de cuatro textos.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que en el cuarto punto se proponían cuatro obras, además de sus correspondientes formatos de postulación, dictámenes de pertinencia y dictámenes académicos, con la finalidad de someter a consideración del Comité la aprobación de los mismos para su publicación.

Las obras que se pusieron en consideración son:

- “Impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2017-2018”, de Teresa Hevia Rocha, postulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- “Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos, obstáculos y prospectiva para su desarrollo”, de Ana Joaquina Ruiz Guerra, también postulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- “30 elecciones en el mundo 2018-2019, diálogos entre expertos”, de Rina Mussali (coord.), postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, para garantizar el cumplimiento de principio de paridad y las acciones afirmativas de INE y OPLE de los estados que llevaron a cabo elecciones en 2018”, postulada por la Unidad Técnica de Igualdad y Género y no Discriminación.

Explicó que, en el caso de la última obra mencionada, en la versión que fue circulada todavía se encontraba pendiente incluir la presentación del Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, así como el prólogo de la Consejera Dania Ravel, por lo que una vez que se cuente con dichos escritos se remitirá a los integrantes del Comité para el visto bueno de estos dos elementos, prólogo y presentación. Asimismo, comentó que es una obra electrónica, por lo que operativamente no genera ningún tipo de problemática.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mencionó que, en suma, las tres primeras ya están listas para salir a publicación y sólo en el caso de “Buenas prácticas en el proceso electoral...” falta la presentación y el prólogo. Preguntó si ya se tenía candidato.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto: Indicó que el prólogo lo escribiría la consejera Dania Ravel y la presentación estaría a cargo de la Presidencia; informó que ya por emitir las.

Dra. Irma Méndez: Comentó que sobre el “Impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas”, en el dictamen académico de dicha obra se señala que es un texto muy descriptivo y poco analítico, por lo que, si el dictamen lo tiene la autora, valdría la pena decirle que si cree pertinente reforzar el análisis que se realiza, para hacer justicia al título.

En el caso del dictamen académico de “Buenas prácticas en el proceso electoral...”, hay muchísimas correcciones que se deben atender. Mencionó que no importa si el texto es electrónico o impreso, ya que debe tener una edición igual de impecable. Ese resultado hace referencia a que en la integración de la obra no se ha tenido el cuidado necesario, son tres hojas de correcciones de todo, desde redacción, bibliografía, sintaxis, referencias, etcétera.

Comentó que puede ser un texto útil, interesante e importante, que refleje el trabajo que realizan los órganos electorales, por lo que hacer una buena obra implica cuidar la edición. Señaló que se requiere maduración, que lo integren bien y que se proceda a hacer las correcciones que se enlistan en las páginas de la cuatro a la 10.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Expresó que el dictamen académico reafirma la necesidad de la dictaminación de la obra propuesta por la Unidad Técnica de Igualdad de Género. Preguntó si ya se había elegido un coordinador o un responsable, precisamente para trabajar en esa homologación de la que se habla en el dictamen.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que si la obra se presenta ante el Comité es porque todo lo expuesto en el dictamen ya fue impactado y el dictaminador lo validó; no sólo es hacer un dictamen y desentenderse. Dijo que en los comités editoriales o en las revistas se dan opciones como “es publicable como está” o “es publicable con cambios”, y

posteriormente se regresa para que el dictaminador dé el visto bueno. Expresó que si la obra no ha sido mejorada, no tendría sentido haberla presentado ante el Comité.

Lic. Rodrigo Bengochea: Informó que se envió el dictamen a la Unidad de Género, la cual había impactado en general las observaciones. Dijo que lo que no se hizo fue poner a consideración del dictaminador la corrección de la obra, y que se podría hacer si el Comité así lo requiere; indicó que la obra se lleva al Comité cuando ha sido corregida.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que ésa era una decisión del editor, y en este caso es una opinión que la Dirección debe dar como editora, por lo que decide si el texto con las correcciones se regresa a los dictaminadores o no.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Expuso que sí se ha seguido ese camino cuando las observaciones tienen que ver con la sustancia, pero que en este caso en particular las observaciones son de forma, es decir, faltan puntos, se insertan palabras, errores de sintaxis, de ortografía, etcétera.

Añadió que a partir de las observaciones del dictamen, el área postulante se encargó de corregir y el área de difusión se encargó de verificar las correcciones; es el proceso que se sigue en este caso por tratarse únicamente de observaciones de forma.

Informó que se le solicitó a la Unidad de Género la designación de un coordinador, y quedó como responsable de la obra la Coordinadora de la Unidad de Género.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Consideró que era bueno que se impactaran cada una de las observaciones, y que esperaba que también se hayan incorporado aquellas que no solamente son de forma, ya que había muchas correcciones de fondo, como las fuentes que no están bien citadas, la falta de información, la normatividad que se cita que no es la correcta, o no es la actualizada, entre otras cosas. Indicó que, si a criterio de la Secretaría ya fueron atendidas cada una de las 90 observaciones que hizo el dictaminador, estaba de acuerdo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Señaló que le llamaba la atención que sean 90 observaciones, y que al final del dictamen diga “publicable con sugerencias”, por lo que propuso que para efectos de tener completo el expediente se inserte la nota del área correspondiente para que avale que estas sugerencias se tomaron en cuenta.

Lic. Rodrigo Bengochea: Propuso que la Unidad de Género y la instancia responsable del Comité elaboren una nota sobre la atención a las observaciones del dictamen, y posteriormente se incorporen al expediente, para llevarse al Comité y formalizarlo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió que cuando se envíe un texto a dictaminación se especifique muy bien a los dictaminadores que precisen cuál es el resultado del dictamen, si se rechaza su publicación, si se presenta nada más con sugerencias, o si el propio dictaminador sugiere revisar y volver a presentar.

Indicó que debía ser una decisión que los dictaminadores ayuden a realizar, porque generalmente nada más tienen aprobar los posibles resultados del dictamen.

Señaló que eso en inglés se llama *revised and resubmit*, lo que significa que revisar y volver a presentar a los dictaminadores. Entonces, dijo, se debe dejar en claro esa alternativa al momento de enviar a dictaminar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que se tendría que modificar el formato de dictamen. Mencionó que el actual se acordó hace un par de años y ha sido útil y, en efecto, tiene tres alternativas: publicable, publicable con sugerencias o no publicable.

Señaló que en este caso quien dictaminó no se pronunció en el sentido de que tenía que volver a revisar, porque no había esa posibilidad. Pero si la Secretaría ya vio que se atendieron las sugerencias, se debe poner por escrito e integrarlo al expediente para que todos tengan certeza, ya que la responsabilidad de aprobar una obra al final recae en el Comité.

Consideró que se debía hacer una nota con las sugerencias que fueron atendidas, y ya con esa nota revisar el texto y aprobarlo, por lo que propuso posponer los resultados para la próxima sesión.

Lic. Edmundo Jacobo: Indicó que estaba de acuerdo con el Consejero Nacif, por la relevancia del tema, la discusión teórica y el enfoque son buenos, la congruencia, etcétera. Pero cuando se llega a la estructura y el desarrollo metodológico, éste es regular, la calidad del estilo literario es regular, el uso de las fuentes estadísticas es deficiente, por lo que valdría la pena verificar y dejar por escrito que se solventaron todas las observaciones. Estimó que no generaría inconveniente si se aprobara en la próxima sesión en virtud de que se reconoció la temática que es pertinente y consistente con lo que se quiere impulsar.

Consejero Electoral Benito Nacif: solicitó al Secretario Técnico someter a votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sometió a consideración del Comité la aprobación para publicación de las obras listadas en el punto cuatro en los incisos a), b) y c), dejando pendiente la obra del inciso d). Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el informe semestral sobre el cumplimiento del PAE 2019.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que dicho documento se compone de los seis apartados que normalmente se llevan al Comité para su conocimiento, y corresponden a la justificación o al objetivo del propio documento; a los antecedentes, que en este caso se exponen los datos importantes previos y relacionados con el cumplimiento del PAE; asimismo, se muestra de forma gráfica cómo está integrado el PAE, qué áreas postulan las obras, cuál es el estado actual de cada una de ellas y un apartado de conclusiones que señalan la dimensión de la producción editorial de este año.

Comentó que en este caso se recibieron algunas observaciones de la Consejera Adriana Favela, quien solicitó un ajuste en la gráfica de la página 14 para hacer referencia a todas las variables que describe la leyenda. Indicó que dichas observaciones ya se estaban impactando en el propio documento.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dijo que al no haber observaciones al respecto se daba por recibido y **solicitó continuar con el** punto siguiente, que corresponde a la presentación del Programa Anual Editorial 2020. Al respecto, sugirió que se diera por presentado para que se revisara con mayor cuidado y se sometiera a votación para su aprobación en la primera sesión del año 2020; propuso el mes de enero.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dijo estar de acuerdo en que se revise con calma y se pronuncie al respecto después. Asimismo, mencionó que le había sorprendido gratamente que el INE pudiera publicar en español el libro de Nadia Urbinati, y mencionó lo acertado que sería que el INE esté a cargo de la publicación de “Yo, el pueblo. Cómo el populismo transforma la democracia”.

Sin embargo, agregó, hay otros títulos sobre los cuales pediría a la Secretaría Técnica del Comité que siguiera con el criterio que, en su momento, sugirió Fernando Escalante, cuando se integró el primer Comité, en el que señaló: “el INE debe de publicar cosas que nadie más vaya a publicar y que es muy importante que se conozcan”; como ejemplo mencionó que hay algunas propuestas que por el formato parecen fruto de seminarios, como el de “ Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”, que quedaría perfecto en el programa editorial del Tribunal o de la FEPADE, pero no en el del INE. Para el de “Dilemas de la democracia latinoamericana. Visiones comparativas rumbo al primer cuarto del siglo XXI”, dijo, se tiene gente de muchos lados.

Pidió que los limitados recursos del INE no se utilicen para publicaciones que sean compilaciones de seminarios, y se haga énfasis en textos como el texto de Nadia Urbinati o el de John Keane.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Señaló que estaba de acuerdo en que dicho punto se aprobara en la Primera Sesión de 2020, y que le llamaba la atención que no hubiera ningún Cuaderno de Divulgación más que el de “Democracia y confianza” de la doctora Julia Flores, que se ha previsto desde el PAE de 2016.

Pidió que se reforzara la línea editorial de los Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, ya que es la colección fuerte. En el PAE de este año que está cerrando solamente se publicó un cuaderno, que se titula *Democracia, privacidad y datos personales*.

Invitó a reconsiderar la oportunidad de no dejar de lado temas que se habían planteado en los PAE de diversos años y pidió que no se descartara el de “Democracia y federalismo”, por lo que solicitó que se sugirieran autores; propuso al doctor José María Serna de la Garza, y como segunda opción a César Astudillo.

Mencionó que hay temas en los que se podrían redoblar esfuerzos, como es el caso de “Democracia y estancamiento económico”, para pensar en autores, y remarcó su preocupación por la ausencia de los Cuadernos de Divulgación en la propuesta presentada.

Dra. Irma Méndez: Indicó que la pregunta principal que se debe formular es qué debe publicar el INE. Coincidió en que se debe publicar algo que nadie más publique, y que sea relevante. También expresó que el tema de los delitos electorales le parecía relevante, y que por alguna razón el autor no lo propuso en la FEPADE. Comentó que más allá de preguntarse por qué no lo publicó en el Tribunal o la FEPADE, habría que preguntarse si la calidad y el contenido son relevantes, de tal manera que se decida si es pertinente o no para el INE.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Dijo que le llamaba la atención que faltaran los Cuadernos de Divulgación que mencionó la doctora Salmorán, “Democracia y discriminación” y “Democracia en la era del cambio climático”, por lo que insistió en que se deben incluir o explicar la razón del por qué no se incluirán.

Mencionó que también faltan obras de la colección Árbol, ya que para 2020 no están previstas, y preguntó si había alguna razón para no publicar una obra para niños.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Dijo que lo presentado era el índice o listado inicial de obras del PAE, sin embargo, eso no significaba que esas serían todas, e informó que no se quisieron presentar más temas para Cuadernos de Divulgación sin antes tener certeza respecto a las autorías.

Indicó que para la Secretaría Técnica es fundamental la colección Cuadernos de Divulgación, e informó que el año pasado se tenía prevista la publicación de cuatro ejemplares, el de “Democracia y confianza”, de Julia Flores, el cual aún no culmina; los dos que se contemplaron: “Democracia y federalismo” y “Democracia y estancamiento económico”. Dos sí fueron publicados, el 40 y el 41, los cuales se presentaron recientemente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Comunicó que justamente por esa razón no se habían presentado más cuadernillos, pero que sin duda el dejar el PAE abierto para incorporar otros títulos ha sido un aspecto clave para poder detonar con más potencia el de 2020.

Expuso que hay ocasiones en que es necesario sustituir algunas obras, ya que algunos autores no terminan a tiempo, no se tienen recursos suficientes, se tienen otras obras que en ocasiones se presentan y se concluyen antes de lo estimado y, entonces, esto permite mover un poco el tiempo de producción.

Aclaró que sí se van a incorporar los títulos de los Cuadernos de Divulgación mencionados, sólo que no están todavía en este listado inicial para atender esa preocupación en particular.

Lic. Rodrigo Bengochea: Comentó que se está evaluando no solamente conseguir autores para estos títulos que se quedan fuera, sino que también es una manera de buscar administrar el Programa Anual Editorial sin saturarlo.

Informó que se va a empezar con los títulos que ya cuentan con autores, con los que existen convenios firmados, y de esta manera ir incorporando títulos en el año, presentándolos al Comité Editorial una vez que se tenga certeza de que van a ir para adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que el propósito del PAE es identificar prioridades, por eso siempre debe haber más títulos en la lista del PAE 2020; por ello se debían realizar más esfuerzos para que cuando se presente el PAE a fin de año ya se haya hecho el trabajo de contactar a los autores.

Informó que le había escrito a Ricardo Becerra para saber si haría un cuaderno sobre estancamiento económico, desigualdad y democracia, y respondió que sí, por lo que pidió a la Secretaría hacer la solicitud formalmente.

Dra. Irma Méndez: Comentó que los Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática es la colección más importante, más relevante y, sobre todo, con mayor demanda.

Recordó que desde hace un año se había propuesto que en lugar de invitar a un autor a realizar un texto, se abrieran convocatorias con ciertos requisitos; hacerlo así daría la posibilidad de cumplir con uno de los objetivos fundamentales del Comité, que es generar textos de buena calidad, reconocimiento y excelentes autores. Mencionó que si se plantean los requisitos, los autores sabrán si los cumplen o no, y si dedicarán el tiempo suficiente a una obra que es relevante para el Instituto.

Comentó que la convocatoria sería sólo para algunas colecciones, no para todas, porque hasta ahora prácticamente las áreas que proponen son internas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que se daba por recibida la propuesta de Programa Anual de Editorial.

Pidió pasar al siguiente punto del orden del día, la presentación y, en su caso, aprobación de la terna de dictaminadores para la obra “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que este punto tenía relación con una de las obras que se expuso en el punto seis, por lo que se debería mantener pendiente hasta que se apruebe el PAE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó pasar al siguiente punto, relativo al informe de las publicaciones que obran en las bodegas del Instituto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que el documento da cuenta del inventario que se encuentra en las bodegas, informa el año de publicación, el tiraje de cada uno de los libros y cuántos hay disponibles. Asimismo, comunicó que se había actualizado la información, por lo que se repartieron impresiones con el contenido correcto.

Agregó que se incluye el año de edición para que se pueda observar qué tan antiguo es el inventario, por ejemplo, *El voto como herramienta en la vida democrática*, cuya existencia disponible es de 4,789, y su última impresión es de 2019. Comentó que por primera vez se está reportando una especie de acervo histórico que siempre va a estar ahí para resguardar una cantidad mínima de todas las obras que publica el Instituto.

Recordó al *quorum* que el documento que se presenta a consideración guarda relación con la plataforma que se le dio al Comité, para realizar alguna consulta en particular.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Celebró que se haya incluido el año de publicación, ya que anteriormente se habían alarmado porque no se sabía en qué año habían sido publicados todos los libros.

Indicó que tenía una duda respecto de los esfuerzos que se han hecho para la distribución del material, sobre todo de la colección *Árbol*, para la cual se había planteado una estrategia para ampliar su distribución en bibliotecas locales, bibliotecas cívicas y escuelas públicas.

Dra. Irma Méndez: Comentó que se había comentado que se distribuiría a maestros de secundaria y de preparatoria, de manera masiva y digital.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Preguntó si se había hecho algo al respecto, y si se tenía la capacidad presupuestal para lograrlo.

Lic. Edmundo Jacobo: Agradeció la fe de erratas, ya que quedaba mucho más claro lo que está en bodegas. Y respecto a la colección *Árbol* mencionó que hay una alta demanda por parte de profesores de escuelas primarias, lo que representa un área de oportunidad para colocar dichos libros. Dijo que los maestros de primaria están pidiendo incluso reediciones de algunas obras.

Expresó que le llamaba la atención la información que se tiene desde 2005, relativa a la obra *Programa Estratégico de Educación Cívica*, de la cual se tienen 2,167 ejemplares; es un texto que se quedó muy rebasado y habría que pensar en darlo de baja, dijo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que la difusión que hubo en la FIL de Guadalajara lo dejó gratamente sorprendido y recalcó que le había parecido una manera de difusión magnífica para los jóvenes, por lo que preguntó si era posible que eso se extendiera; propuso que se pusieran pantallas permanentes iguales a las de la FIL en las Juntas Locales del INE, o en los macromódulos del Registro, para que cuando la gente vaya a tramitar su Credencial de Elector se lleve algo más sobre el Instituto.

Resaltó que no había visto que eso se hiciera en algún otro lado, por lo que era muy satisfactorio ver dicha tecnología por primera vez por parte del Instituto. Comentó que quizá lo digital va a ser la nueva vía y el papel se va a quedar a un lado, además de que éste ya se está terminando en América Latina.

Por otra parte, externó su preocupación de que haya libros cuya publicación que costó mucho trabajo concretar, como *En defensa de la política*, pero se tienen tres mil ejemplares guardados en bodega desde 2018.

Comentó que se debe asegurar que el personal del INE sea el primer destinatario de los libros, e indicó que al menos los funcionarios electorales deberían estar contemplados, así como los consejeros electorales locales y distritales del Instituto.

Sugirió que para la colección *Árbol* se debe poner como prioridad a los estados de Hidalgo y Coahuila, ya que son las dos entidades que tienen elección en 2020, por lo que hay más discusión sobre la democracia, y a lo mejor los maestros, los niños y los residentes de estos lugares están más sensibles. Indicó que si se les hacen llegar los materiales, las personas pueden despertar más su interés, o conectar más con el ambiente político de discusión.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que la distribución es muy endogámica y que el hecho de que se distribuya mucho a juntas o consejeros le parecía que era relevante, sin embargo, se debe poner en discusión, ya que el objetivo fundamental es la educación cívica, la formación de estudiantes y del público en general. Indicó que entonces la propuesta sería ser más selectivos y revisar qué tipo de colecciones tienen que ir más al público en general y qué tipo de obras deberían ser lectura obligada de funcionarios.

Señaló que le gustaría ver en qué medida los planes de estudio del Servicio Profesional Electoral Nacional se nutren de las mismas publicaciones que está haciendo el Instituto, porque le parecía que era fundamental, ya que ellos sí son lectores y tienen que estudiar.

Mencionó que se debe repensar el asunto de la distribución a las juntas, ver qué textos y para qué público.

Lic. Edmundo Jacobo: Expresó que al igual que el Consejero *Ciro Murayama*, se había llevado una grata sorpresa con la manera en que se obtenían digitalmente los textos en la

FIL de Guadalajara. Señaló que efectivamente valdría la pena que esta idea se colocara en las juntas, en los módulos de atención ciudadana e incluso pensar en otras plataformas digitales.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Preguntó si el informe de las obras en bodega estaba actualizado después de la FIL, porque de la colección Árbol le parecía que hay muchos libros en bodega y habría que pensar en una política de distribución más agresiva, principalmente de los títulos que cuentan con cuatro mil o más ejemplares en almacén.

Mencionó que cuando se revisen los lineamientos del Comité Editorial del Instituto se revisen también las aprobaciones de las obras, así como las políticas de distribución para que sean más específicas, porque siempre se generaliza diciendo “va a los OPL” o “va a las juntas” “académicos, investigadores, estudiantes, etcétera”, y realmente no queda claro el público objetivo. Indicó que la distribución no debe ser tan discrecional, por lo que pidió que se elabore una estrategia al respecto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mencionó que ese tema quizá está relacionado tanto con los lineamientos como con el programa de trabajo. Dijo estar de acuerdo con que cada que se apruebe la publicación de una obra quede claro cuál es el público al que va dirigida, cuál su canal de distribución y cómo se va a distribuir el tiraje que se propone publicar.

Indicó que una señal de que está fallando la distribución es que se tienen los almacenes llenos de un inventario de libros que fueron buenas ideas pero que se quedaron guardadas.

Pidió que en la medida de lo posible se piense en públicos externos. Indicó que hay libros dirigidos a públicos internos, desde el Consejo General hasta los Locales y Distritales, como los reglamentos, leyes, constituciones, entre otros.

Consideró que la razón por la cual hay un Comité Editorial es pensar en lectores que están fuera del INE, en diferentes tipos de público objetivo, y eso debe quedar claro desde un principio, incluyendo la estrategia de distribución. En algunos casos hay obras que se

coeditan con editoriales que tienen sus propios canales y el INE se queda con una parte del tiraje. Indicó que se deben pensar los esquemas de distribución desde un principio para saber qué seguimiento se le dará después.

Dra. Irma Méndez: Sugirió que las áreas postulantes y el dictaminador académico propongan el público objetivo en función del tipo de obra, del lenguaje que se utiliza, del nivel de abstracción y de la calidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Opinó que idealmente tendría que haber una especie de diagnóstico de la posible demanda y del interés que pudiera haber en las obras.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que se había tomado nota de todo lo sugerido por el Comité para incorporarlo al procedimiento, y que incluso se tendría que pensar no en un añadido al formato, sino más bien en una incorporación. Recordó al Comité que se había aprobado un plan de divulgación, el cual se relaciona con cada uno de los títulos.

Comentó que no es la visión de la Secretaría Técnica del Comité ni de la DECEYEC obsequiar los libros. Asimismo, mencionó que no es el objetivo vaciar la bodega a toda costa, sino utilizar la producción editorial para detonar la conversación en espacios como las Juntas Locales o las jornadas de democracia y derechos humanos a las que asisten los dirigentes de los partidos políticos, senadores, diputados, etcétera.

Indicó que el INE tiene una presencia importante en las ferias del libro, no nada más en la FIL de Guadalajara, también participa en la FIL de Minería, en la FIL de Yucatán, en la Feria de Arteaga en Coahuila, y cada vez es mayor la demandada de que el Instituto participe en dichos eventos.

Mencionó que la visión es administrar el inventario con el objetivo de detonar conversaciones. Informó que afortunadamente cada vez son más demandados los títulos, y que para la Secretaría Técnica es una buena noticia tener mil o dos mil ejemplares de algún título, porque la demanda es permanente. Expresó que se reciben cartas, en específico de

profesoras y profesores, en las que solicitan textos, y el Instituto paga el envío, por lo que es muy relevante que el INE contribuya de esa manera.

Sobre el tema de las descargas electrónicas en la FIL de Guadalajara, comentó que de acuerdo con lo que sugirió el Consejero Murayama, se está explorando cómo aplicar esa modalidad en otras partes, incluso la línea del tiempo. Mencionó que el Instituto ya cuenta con los sistemas, sólo sería cuestión de programarlos y fijarlos en algún punto. Y aprovechar no solamente la infraestructura del Instituto, sino otras que existen, por ejemplo, hay universidades que cuentan con sistemas de pantallas igual que las del INE, y ahí se puede compartir el programa de la distribución de libros para poder detonar su mayor uso.

Indicó que son muchos los títulos que se han producido, por lo que pidió al Lic. Rodrigo Bengochea realizar un análisis porcentual de lo que hay en bodega respecto a la producción total, ya que eso daría una dimensión muy clara de si dos mil o tres mil ejemplares son muchos o son pocos en relación con lo que se ha hecho. En su opinión, mil ejemplares es una cantidad importante preocupante justamente porque ya no habría forma de detonar conversaciones.

Consejero Electoral Benito Nacif: solicitó dar cuenta del punto 9, el cual tenía que ver con el jurado para el Segundo Concurso Nacional de Tesis del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que en este punto se trataba de constituir formalmente el jurado del Segundo Concurso Nacional de Tesis. Recordó que en la primera edición del Concurso se habían señalado plazos y fechas en los que se llevaría a cabo y cuándo se darían los resultados.

Señaló que se incluyó la descripción de la categoría de licenciatura, con el total de trabajos recibidos y su procedencia, así como los trabajos aprobados. Manifestó que el propio Comité había pedido hacer una revisión previa para que no se propusieran al jurado documentos que no cumplieran con el requisito básico de citar o hacer uso de las bases de datos del Instituto.

También dijo que se exponían las fechas de ejecución, por lo que pidió al Lic. Bengochea plantear la ruta crítica del Concurso.

Lic. Rodrigo Bengochea: Señaló que cada uno de los fólderres que se colocaron en los lugares de los integrantes del Comité contenían el instructivo para el evaluador; la ruta crítica donde se plantean las fechas en las que tendría que trabajar el jurado calificador en función de las cuatro tesis que fueron procedentes de la categoría de licenciatura; las rúbricas y una memoria USB con todos los formatos mencionados en electrónico, para que se incorporen las calificaciones.

Mencionó que en las memorias USB también se tienen los archivos digitales de los cuatro trabajos que fueron procedentes, por utilizar bases de datos del INE, tal como se pidió en la convocatoria. Indicó que la revisión por parte del jurado calificador deberá culminar el 13 de enero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Solicitó realizar alguna adecuación y revisar de nueva cuenta la ruta crítica de las tesis de maestría y doctorado, ya que se aproximan fechas de cambio, pues dos integrantes ya no serán parte del Comité y eso afectaría al jurado calificador.

Lic. Edmundo Jacobo: Dijo que sería interesante analizar qué es lo que está pasando ya que fue una convocatoria nacional y sólo llegaron seis tesis, de las cuales dos se descartaron. Es cierto que el sistema educativo nacional no está en su mejor momento, pero eso no explica que haya tan poca oferta.

Mencionó que las Juntas Distritales y Locales tienen convenios con todas las universidades del país, públicas y privadas, se hacen miles de eventos al año, de todo tipo, por lo que pidió que se revise la estrategia de difusión y promoción de los concursos nacionales de tesis de los próximos años, pues le daba la impresión de que a lo mejor no se estaban aprovechando dichos eventos para promoverlo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pidió que se reprogramaran las fechas, tomando en cuenta lo señalado por el Consejero Andrade respecto a los cambios en la integración del Comité, por lo que sugirió pasar la fase de revisión y calificación de las tesis de maestría y doctorado para después de abril.

Dra. Irma Méndez: Opinó que es muy desafortunado tener tan pocas tesis, y dijo que si no cumplen con la calidad y los criterios esperados, deberían declararse desiertas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dijo que se daba por recibido el punto y que en la próxima sesión se tomarían decisiones al respecto.

Prosiguió al punto 10, el cual correspondía al proyecto para modificar los lineamientos; propuso que se diera por recibido y más adelante se darían la oportunidad de discutirlo, para posteriormente enviarlo a la Junta General Ejecutiva con las opiniones del Comité.

Por último, mencionó el punto de asuntos generales y preguntó si alguien deseaba incorporar algún tema.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Preguntó si el punto 10 se iba a retomar en la próxima sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió que se tenga la oportunidad de discutirlo la próxima sesión, pero que se puedan ir enviando sugerencias a partir de la revisión que se haga individualmente.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Preguntó si se podía, a grandes rasgos, decir la justificación de dichos cambios a los lineamientos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que se podría hacer en la próxima sesión del Comité.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Mencionó que si se iba a pasar para la próxima sesión, se debería contar previamente con los insumos, por lo que sugirió enviar por correo a todos los miembros los motivos por los que se están modificando los lineamientos, para que de esta manera se pueda responder con propuestas e inquietudes.

Dijo estar de acuerdo en posponerlo para la siguiente sesión, ya que es necesario saber las motivaciones, y que se envíen por escrito para no extender más la sesión.

Dra. Irma Méndez: Preguntó si entonces se enviaría también por correo cualquier sugerencia, duda, comentario o preocupación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que se podía por escrito o esperar a la siguiente sesión. Agregó que si no había asuntos generales, se daba por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

Conclusión de la Sesión

**Hoja de firmas de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Editorial
del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 12 de diciembre de 2019**

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral del INE y Presidente del
Comité Editorial

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral del INE e Integrante del
Comité Editorial

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del INE e Integrante del
Comité Editorial

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica y Secretario Técnico del
Comité Editorial

Dr. César Astudillo Reyes
Integrante del Comité Editorial

Dra. Irma Méndez de Hoyos
Integrante del Comité Editorial

Dra. María de Guadalupe Salmorán Villar
Integrante del Comité Editorial